



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la institución	Monto ejercido acumulado					Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance	Comentarios
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia							Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrita por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97	\$2,019,126.66	\$ 2,008,313.95			26.98%	
UR DERIVADA:								

Vinculación PED

EJE RECTOR: ER4- Competitividad Crecimiento Económico y Empleo

EJE TRANSVERSAL: ER1.2 Seguridad y Justicia

EJE GENERAL: ER 1.2 Seguridad y Justicia

Objetivo Estratégico: ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.

Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)

Finalidad	3	Desarrollo Económico
Función	03 01	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
Subfunción	03 01 02	Asuntos Laborales Generales
Modalidad	G	Regulación y Supervisión

Vinculación Programa sectorial o especial:

Justicia Laboral y Mayor Productividad

UR (específica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglamento o Int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS		
								CALENDARIO				REALIZADO						TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM				
C.C.L.	A1.1	Elaboración del cálculo de prestaciones laborales aproximado de los derechos irrenunciables del trabajador de acuerdo a los hechos narrados por ellos mismos	Artículo 9 fracción I	ER 2.2	\$ 865,105.00	Gestión	3186	766	775	840	805	912	1037			Dar atención a usuarios en los servicios de asesoría, orientación y canalización que ofrece el Centro de Conciliación laboral en Nayarit proporcionándoles lo que a derecho le corresponde.			
C.C.L.	A1.2	Apoyo en la captura ingresos de solicitud de conciliación en el Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL) a los trabajadores de la iniciativa privada con conflicto laboral	Artículo 9 fracción III	ER 2.2	\$ 3,945,196.00	Gestión	2990	960	702	701	627	1518	733			Dar atención a usuarios en todo momento de los servicios que ofrece el Centro de Conciliación laboral en Nayarit (CCLEN).			
C.C.L.	A1.3	Elaboración de constancia de canalización en caso de ser asunto exceptuado	Artículo 9 fracción VI	ER 2.3	\$ 745,936.00	Gestión	52	15	10	14	13	15	15			Brindar el apoyo a los usuarios cuando no obtuvieron una solución pacífica mediante el diálogo.			
C.C.L.	A1.4	Registro de orientaciones de usuarios en bitácora	Artículo 9	ER 2.2	\$ 2,465,179.00	Gestión	66	20	15	19	12	30	165			Saber Que porcentaje de usuarios acuden al Centro de Conciliación Laboral			



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la Institución	Monto ejercido acumulado					Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance	Comentarios Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrita por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,788.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia							
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97	\$2,019,126.66	\$ 2,008,313.95			26.98%	
UR DERIVADA:								

Vinculación PED

EJE RECTOR: ER4- Competitividad Crecimiento Económico y Empleo

EJE TRANSVERSAL: ER1.2 Seguridad y Justicia

EJE GENERAL: ER 1.2 Seguridad y Justicia

Objetivo Estratégico: ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.

Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)

Finalidad	3	Desarrollo Económico
Función	03 01	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
Subfunción	03 01 02	Asuntos Laborales Generales
Modalidad	G	Regulación y Supervisión

Vinculación Programa sectorial o especial:

Justicia Laboral y Mayor Productividad

UR (específica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o Int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS		
								CALENDARIO				REALIZADO						TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM				
C.C.L.	A2.1	verificación que el conflicto laboral planteado se trate de un conflicto laboral de materia local competencia del CCLEN	Artículo 9	ER 2.2	\$ 694,420.00	Gestión	2539	631	537	660	711	1277	1161			Dar atención a usuarios de los servicios de asesoría, orientación y canalización que ofrece el Centro de Conciliación laboral en Nayarit.			
C.C.L.	A2.2	Ratificación de la solicitud de conciliación para iniciar con el procedimiento prejudicial por el CCLEN	Artículo 9	ER 2.3	\$ 700,320.00	Gestión	2707	699	639	758	611	1203	1161			Que el usuario este en las condiciones necesarias para iniciar el procedimiento prejudicial a que tiene derecho por violaciones a sus derechos laborales .			
C.C.L.	A2.3	Notificación del conflicto laboral al patrón y sindicatos de la iniciativa privada para la conciliación por el CCLEN	Artículo 9	ER 2.2	\$ 2,361,100.00	Gestión	946	306	253	286	101	553	559			Darles a conocer al patrón y/o sindicato que existe un conflicto laboral en donde esta involucrado			
C.C.L.	A2.4	Desarrollo de audiencias conciliatorias conforme al procedimiento prejudicial obligatorios en sede administrativa, durante los 45 días naturales que marca la Ley	Artículo 9	ER 2.3	\$ 3,143,584.97	Gestión	2357	622	585	532	618	1606	1649			Dar cabal cumplimiento a la ley, para no dejar en estado de indefensión al usuario.			
					\$ 14,920,840.97														



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la institución	Monto ejercido acumulado				Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia						
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97	\$2,019,126.66	\$2,008,313.95			26.98%
UR DERIVADA:							
		Comentarios: Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrita por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)					

Vinculación PED

EJE RECTOR:	ER4- Competitividad Crecimiento Económico y Empleo
EJE TRANSVERSAL:	ER1.2 Seguridad y Justicia
EJE GENERAL:	ER 1.2 Seguridad y Justicia
Objetivo Estratégico:	ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.

Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)

Finalidad	3	Desarrollo Económico
Función	03 01	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
Subfunción	03 01 02	Asuntos Laborales Generales
Modalidad	G	Regulación y Supervisión

Vinculación Programa sectorial o especial:

Justicia Laboral y Mayor Productividad

UR (específica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o Int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS			
							META ANUAL	CALENDARIO				REALIZADO					TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META	
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM					4o. TRIM

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL POA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE INTEGRAR EL POA

NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

